



**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

JFPB/JAUS/SFP

COPIA

LOTA, 24 de abril del 2019

DECRETO N° 1126 (C)

Vistos:

a) Por tener que asistir a la capacitación "GESTION PRESUPUESTARIA Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL: PREPARANDOSE PARA LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PUBLICO, NICSP" a realizarse en la Sede del Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile, ubicada en Santa Lucía N°240, Santiago, entre el 24 y 26 de abril, viajando en bus el día anterior a la capacitación, martes 23 de abril a las 11.00 horas a.m

b) Ordinario N°29, del 01-04-2019, de Jefe de Personal a Funcionarios Interesados en participar del Concurso de Capacitación, "GESTION PRESUPUESTARIA Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL: PREPARANDOSE PARA LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PUBLICO, NICSP"

c) Memorandum N°13 del 04-04-2019, de Encargada Bienestar de Personal a Alcalde, adjuntando Fichas de Inscripción Postulantes y Programa de la capacitación "GESTION PRESUPUESTARIA Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL: PREPARANDOSE PARA LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PUBLICO, NICSP" "MODERNIZACION GABINETES DE LICENCIAS"

d) Memorandum N°366 del 12-04-2019 de Alcalde a Personal, autorizando la participación del funcionario MILLISEN MORAGA AZOCAR Y JUAN ERICES PACHECO, "GESTION PRESUPUESTARIA Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL: PREPARANDOSE PARA LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PUBLICO, NICSP"

e) Lo dispuesto en el Art. 22 y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

f) Ley N° 19.880, sobre base de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

g) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N°18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultadas que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-ORDENESE cometido a los funcionarios: Sra. **Millisen Moraga Azocar**, RUT **12.531.092-3**, Planta Profesional, Grado 10°; Sr. **Juan Erices** RUT **6.653.036-1**, Planta Directivo Grado 8°, para asistir a la Capacitación, citada en letra a) de los Vistos

2.-Por tal motivo páguese Viatico completo por los días 23, 24 y 25 de abril y viatico parcial del 40% por el día 26 de abril del 2019, más gastos de traslado de los cuales deberá rendir cuenta según corresponda.

3.-Establecese que el funcionario se reincorporara el día lunes 29 de abril, a las 8.30 hrs. a.m, a sus labores habituales.

4.-Comuníquesele a la Dirección Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.

5.-Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo al ítem 215-22-11-002-000-000 "cursos de capacitación", ítem 215-21-01-004-006-001 "Comisión de Servicio en el País Personal de Planta e ítem 215-22-08-007-000-000 "Pasajes, fletes y Bodegajes" del Presupuesto Municipal año 2019.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE



JUAN ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"



ANGELO CONEJEROS RIVERAS

Distribución:

- Carpeta Funcionario.
- Encargado de Remuneraciones(2)
- Dirección de Control.
- Bienestar de Personal
- Siaper
- Pag. Web.
- Archivo